



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2016/42
BITÁCORA: 08/EA-0123/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 24 de Febrero de 2016

EJIDO PILARES Y ANEXOS
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
DOMICILIO CONOCIDO POBLADO PILARES
MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA
P R E S E N T E

2-13

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 03 de Febrero de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 24 de Febrero de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG.FO-08-2015/109 de fecha 27 de Mayo de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO PILARES Y ANEXOS	20404	Balleza	Chihuahua

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 80 años, un ciclo de corta de 16 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio::

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	106° 29' 51.5"	26° 18' 51.8"
2	106° 28' 58.8"	26° 19' 33.4"
3	106° 27' 32.8"	26° 17' 49.5"
4	106° 26' 12.7"	26° 18' 27.9"



Jose Angel
LOS LINIOS, SAN JUAN
Y ANEXOS
MPIO. BALLEZA, CHIH.
3 DE MARZO 2013 AL 2027
EPL-000412-OC1

Monica

CAPTURADO



Handwritten signature or mark.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2016/42
BITÁCORA: 08/EA-0123/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 24 de Febrero de 2016

5	106° 25' 37.5"	26° 19' 1.5"
6	106° 27' 19.8"	26° 20' 40.4"
7	106° 24' 14.5"	26° 22' 53"
8	106° 24' 43.4"	26° 23' 17"
9	106° 22' 36.8"	26° 25' 6.5"
10	106° 29' 45.2"	26° 27' 46.9"
11	106° 29' 37.2"	26° 28' 23.6"
12	106° 17' 52.8"	26° 24' 14.5"
13	106° 17' 41.6"	26° 22' 11.5"
14	106° 25' 25.4"	26° 12' 53.6"
15	106° 28' 34.1"	26° 15' 39.5"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO PILARES Y ANEXOS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	19/06/12 - 31/12/12	Arbutus arizonica	880	544	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/06/12 - 31/12/12	Juniperus deppeana	880	229	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/06/12 - 31/12/12	Pinus spp.	880	9275	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/06/12 - 31/12/12	Quercus spp.	880	3154	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/13 - 31/12/13	Arbutus arizonica	868	381	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/13 - 31/12/13	Juniperus deppeana	868	237	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/13 - 31/12/13	Pinus spp.	868	11319	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/13 - 31/12/13	Quercus spp.	868	2431	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Arbutus arizonica	701	77	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Juniperus deppeana	701	103	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Pinus spp.	701	14528	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Populus tremuloides	701	17	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Quercus spp.	701	1313	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Arbutus arizonica	829	464	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Juniperus deppeana	829	412	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Pinus spp.	829	14942	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Populus tremuloides	829	208	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Quercus spp.	829	2588	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/02/16 - 31/12/16	Arbutus arizonica	700	186	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/02/16 - 31/12/16	Juniperus deppeana	700	143	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/02/16 - 31/12/16	Pinus spp.	700	21523	Metros cúbicos v.t.a.



[Firma manuscrita]

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx

Tels: (614) 442-1501 Fax: (614) 442 15 36; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2016/42
BITÁCORA: 08/EA-0123/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 24 de Febrero de 2016

5	24/02/16 - 31/12/16	Populus tremuloides	700	3	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/02/16 - 31/12/16	Quercus spp.	700	2885	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Arbutus arizonica	879	804	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Juniperus deppeana	879	1013	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	879	18607	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Populus tremuloides	879	21	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	879	4801	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Arbutus arizonica	1055	595	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Juniperus deppeana	1055	704	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	1055	18768	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Populus tremuloides	1055	141	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	1055	2836	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Arbutus arizonica	684	369	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus deppeana	684	341	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	684	18245	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Populus tremuloides	684	7	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	684	3059	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Arbutus arizonica	736	1069	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus deppeana	736	469	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	736	18337	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Populus tremuloides	736	30	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	736	6774	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Arbutus arizonica	643	844	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus deppeana	643	912	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	643	18564	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Populus tremuloides	643	6	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	643	3295	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Arbutus arizonica	841	737	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Juniperus deppeana	841	499	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	841	18879	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Populus tremuloides	841	1	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	841	2345	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Arbutus arizonica	872	17	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Juniperus deppeana	872	46	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	872	18788	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Populus tremuloides	872	1	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	872	775	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Arbutus arizonica	1020	407	Metros cúbicos v.t.a.



42



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2016/42
BITÁCORA: 08/EA-0123/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 24 de Febrero de 2016

13	01/01/24 - 31/12/24	Juniperus deppeana	1020	525	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	1020	18871	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Populus tremuloides	1020	59	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	1020	4367	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Arbutus arizonica	927	484	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Juniperus deppeana	927	368	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	927	18699	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Populus tremuloides	927	0	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	927	2121	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Arbutus arizonica	987	242	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Juniperus deppeana	987	165	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Pinus spp.	987	18779	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Populus tremuloides	987	52	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	987	947	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Arbutus arizonica	866	668	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Juniperus deppeana	866	519	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Pinus spp.	866	18948	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Populus tremuloides	866	2	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Quercus spp.	866	2591	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO PILARES Y ANEXOS

338,475.000

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO PILARES Y ANEXOS	13,488.00 (trece mil cuatrocientos ochenta y ocho)	338,475.000 (trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



74



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2016/42
BITÁCORA: 08/EA-0123/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 24 de Febrero de 2016

5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	EV-108

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. EPIFANIO VARGAS SANCHEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 15, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

- C.c.p. C. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
C. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua. Lic. Joel Aranda Olivas.
C. Gerente de la Comisión Nacional Forestal. C. José Bernardo Ruiz Ceballos.
C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapien.
C. Responsable Técnico.- Ing. Epifanio Vargas Sánchez.
C. Archivo

LA PRESENTE MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL, ES EN BASE A SALDOS NO EJERCIDOS DE LA ANUALIDAD 2015, por un vol. de 3298 M³ VTA del Género Pinus vivo el cual se acumulara a la anualidad 2016 (236.713 M³R para celulósicos, 102.876 M³R para diámetros gruesos y 387.004 M³R para diámetros delgados), y se restara a la anualidad 2015. Volumen de 647M³ VTA del Género Quercus vivo el cual se acumulara a la anualidad 2016 (80.800 M³R para celulósicos, 306.600 M³R para diámetros gruesos y 169.600 M³R para diámetros delgados), y se restara año 2015.

BRP/GAHS/RACQ/JMPV

